

Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Diversidad
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

NOTA N° 41480
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 23/06/2021
REF.:Comunic 26028/21

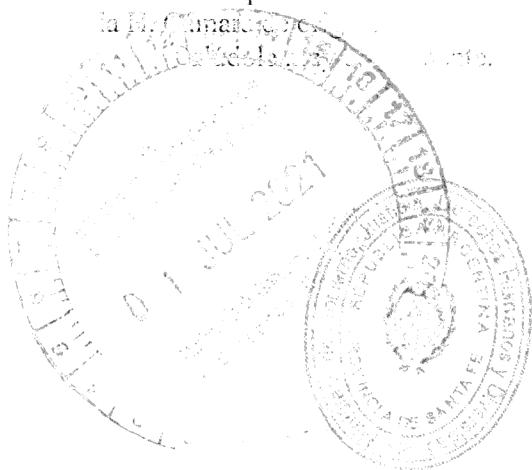


Señor:

MINISTRO DE PRODUCCION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia
autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de
DIPUTADOS

En respuesta a su solicitud, se remite por intermedio de esta Dirección a
la H. Cámara de Diputados, para su conocimiento y fines.



MARCELINO E. LAGO
DIRECTOR PROVINCIAL DE
ASUNTOS LEGISLATIVOS
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Diversidad



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



SANTA FE, 20 de Mayo de 2021.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

NOTA N° 26028 21

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 41543 CD , cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para intervenir en el proceso de expropiación para "uso temporal" del inmueble de titularidad Algodonera Santa Fe S.A. iniciado a partir de la sanción de la ley provincial 13888 y modificatorias, con el propósito de aportar los recursos necesarios para hacer viable dicha expropiación, otorgar los avales requeridos por el Juzgado Comercial N° 7 del Poder Judicial de la Nación, y así garantizar la continuidad de las fuentes de trabajo para las mas de 100 familias que dependen actualmente de esta Cooperativa”

Salúdole muy atentamente.

SECRETARÍA GENERAL
DELEGADO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS

PABLO GUSTAVO FARIAS
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS

A
09 JUN 2021

ES COPIA

MARTA BORGARELLO
JEFE DE DEPARTAMENTO
Dirección General de Técnica Legislativa



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología

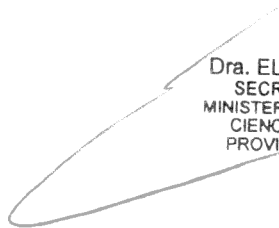


Santa Fe, "*Cuna de la Constitución Nacional*", 05 de Julio de 2021.-

REF: Expte. N° 02001-0054827-3 Cámara de Diputados-Nota N° 41480 s/ solicita al PE que intervenga en el proceso de expropiación para uso temporal del inmueble de titularidad Algodonera Santa Fe.-

Por indicación del señor Ministro, pasen las presentes actuaciones a la Secretaría de Desarrollo Territorial y Arraigo, a los fines correspondientes. Cumplido, vuelvan las mismas a esta Secretaría Privada para la prosecución del respectivo trámite.

Sirva la presente de atenta nota.


Dra. ELIANA G. EBERLE
SECRETARIA PRIVADA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROVINCIA DE SANTA FE




Provincia de Santa Fe
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología

REF.:EXPTE. N°02001-0054827-3 CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PCIA – Ref. Nota Nro 41480 Solicita al PE que intervenga en el proceso de expropiación para uso temporal del inmueble de titularidad algodonera Santa Fe.

Santa Fe, "**Cuna de la Constitución Nacional**", 27 de Agosto de 2021-

Visto y considerando, pasen las presentes a la DIR. PCIAL DE ECONOMIA SOCIAL, AGRICULTURA FLIAR Y EMPRENDEDORISMO a los fines correspondientes.

Sirva el presente de atenta nota.


D. FABRICIO E. MEDINA
Secretario de Desarrollo Territorial y Arraigo
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROVINCIA DE SANTA FE

Secretaría de Desarrollo Territorial y Economía Social
BV. Pellegrini 3100 - (S3000ADT) SANTA FE
Tel: 0342- 4505354



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología

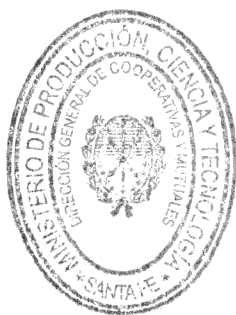
Ref.: Expte. N° 02001-0054827-3 Cámara de Diputados Nota N.º 41480 s/ solicita al PE que intervenga en el proceso de expropiación para uso temporal del inmueble de titularidad Algodonera Santa Fe.

Visto lo solicitado por la Cámara de Diputados, se informa que en fecha 28 de diciembre de 2021 de conformidad a lo prescrito en el artículo 57 de la Constitución Provincial se promulgó la Ley registrada bajo el N.º 14067; mediante la cual se prorroga por el plazo de dos años, la Ley N.º 13888 y su modificatoria Ley N.º 13900; no habiéndose formulado objeciones a la presente ley por este Órgano Local Competente y asimismo se informa que ha intervenido en los actos administrativos tendientes a la conformación de la entidad **Cooperativa de Trabajo Algodonera Santa Fe Limitada** registrada bajo Matricula Nacional N° 56200 y Matricula Provincial N° 3727.

Cabe destacar que en el periodo desde el año 2020 hasta la actualidad la Cooperativa de Trabajo Algodonera Santa Fe Limitada ha recibido un monto de cincuenta y tres millones setecientos cuarenta y seis mil ochenta y cinco pesos (\$53.746.085) en concepto de la aplicación del beneficio tarifario en virtud de lo establecido mediante artículo 10, inciso h) del Decreto N° 3758/19, reglamentario de la Ley N° 13.710.

Vuelvan las presentes actuaciones a la **Secretaría de Desarrollo Territorial y Arraigo**, sirva el presente de atenta nota.

Santa Fe, Cuna de la Constitución Nacional, 18 de octubre de 2023.-



Guillermo Tavernier
C.P.N. GUILLERMO TAVERNIER
Dir. Provincial de Economía Social,
Agricultura Familiar y Emprendedurismo
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROVINCIA DE SANTA FE

“1983/2023 – 40 AÑOS DEMOCRACIA”
Secretaría de Desarrollo Territorial y Arraigo
Dirección Provincial de Economía Social, Agricultura Familiar y Emprendedurismo
Dirección General de Cooperativas y Mutuales
Bv. Pellegrini 3100 - Planta Baja - C.P. 3000 - Santa Fe
Teléf- (0342) 4505394-



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Producción,
Ciencia y Tecnología

REF.:EXPTE. N.º 2001-0054827-3

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 20 de octubre de 2023.-

Visto el informe de la **Dirección Provincial de Economía Social**, a foja precedente, pasen al **Señor Ministro de la Producción, Ciencia y Tecnología**, para las tramitaciones que estime corresponden.

Sirva la presente de atenta nota.-


Lic. FABRICIO E. MEDINA
Secretario de Desarrollo Territorial y Arraigo
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROVINCIA DE SANTA FE



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología



Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 30 de Octubre de 2023.-

Ref: Expte. N° 02001-0054827-3 – Cámara de Diputados de la Pcia. – Ref./Nota N.º 41480
solicita al PE que intervena en el proceso de exportación para uso temporal del inmueble de
titularidad algodonera Santa Fe.-

Vistas las presentes actuaciones, y en un todo de acuerdo con lo esgrimido por la Secretaría de Desarrollo Territorial y Arraigo, retornen las mismas a la Dirección Provincial de Asuntos Legislativos, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, para la continuidad de trámite de rigor.

Sirva la presente de atenta nota de estilo.


D. DANIEL COSTAMAGNA
MINISTRO DE PRODUCCIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROVINCIA DE SANTA FE



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

NOTA N°: 523031 SANTA FE 03 NOV 2023

HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 26028/21** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a intervenir en el proceso de expropiación para uso temporal del inmueble de titularidad Algodonera Santa Fe.

Se remite **Expediente N° 02001-0054827-3** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 3 a 6, avalada por el Ministro del área a fs. 7.

Atentamente.

Abog. Alicia Soriano, Sr. Srta.
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos

Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe
1983/2023 - 40 Años de Democracia